EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:35 AM

Moción de Orden del Día N° 17095

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de mayo se celebra en todo el país el Día del Químico Farmacéutico del Perú, fecha que conmemora la promulgación de la Ley N° 11540 en 1951, mediante la cual se reconoció oficialmente la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica, marcando así un hito trascendental para la profesionalización de esta disciplina científica y sanitaria en el Perú;

Que, desde entonces, los químicos farmacéuticos han desempeñado un rol esencial en la protección de la salud pública, ejerciendo funciones estratégicas en la investigación, producción, control de calidad, dispensación, regulación, almacenamiento y vigilancia de medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos y productos sanitarios, contribuyendo de manera directa al bienestar de la población peruana;

Que, en 1964, se promulgó la Ley N° 15266, mediante la cual se creó el Colegio Químico-Farmacéutico del Perú (CQFP), institución encargada de organizar, regular y promover el correcto ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos en el país, velando por el respeto a la ética, el nivel técnico-científico y la defensa de la salud pública, encontrándose actualmente regulado por la Ley N° 28173;

Que, en contextos críticos como la pandemia por la COVID-19, los químicos farmacéuticos demostraron su vocación de servicio, compromiso ético y capacidad profesional al participar activamente en la producción de insumos médicos, gestión de medicamentos, control de productos farmacéuticos y en la atención sanitaria a la ciudadanía, confirmando su rol indispensable en la seguridad sanitaria del país;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a todos los químicos farmacéuticos del Perú, al conmemorarse este 13 de mayo el Día del Químico Farmacéutico del Perú, resaltando su invaluable labor en favor de la salud y bienestar de la población.

Segundo. Reconocer el trabajo técnico, científico y humanitario que desarrollan los profesionales químicos farmacéuticos en los diversos ámbitos del sector salud, industria farmacéutica, investigación, docencia, gestión pública y privada, garantizando el acceso seguro y eficaz a medicamentos y productos sanitarios de calidad.

Tercero. Hacer de conocimiento el contenido de la presente moción al Colegio Químico-Farmacéutico del Perú, a los colegios departamentales, y a los establecimientos farmacéuticos, hospitalarios, industriales y académicos del país, en reconocimiento a su destacada labor profesional.

Lima, mayo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2025 11:31:20-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282